



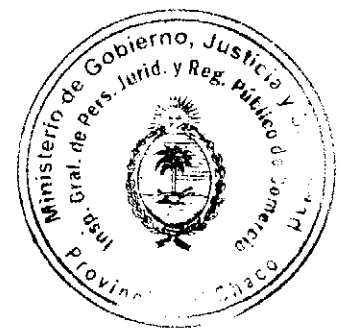
Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.)

Acta del Comité Ejecutivo

Día 20 de Noviembre de 2019 – 09y30 Horas.

En la Ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta horas, se da inicio a la reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, con la presencia de sus autoridades: Presidencia: Provincia del Chaco (Dra. Emilia María Valle); Vicepresidencia Primera: Provincia de Córdoba (Dra. María Marta Cáceres de Bollati); Secretaría General: Provincia de Chubut (Dr. Martín Montenovoy); Secretaría Académica: Provincia de La Pampa (Dr. José Roberto Sappa); Secretaría de Relaciones Institucionales: Provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D'Agostino); Tesorería: Provincia de Tucumán (Dr. Antonio Estofán); Prosecretaría: Provincia de Formosa (Dr. Horacio Alucín); Vocalías: Provincia de Misiones (Dr. Froilán Zarza); Provincia de Salta (Dra. Sandra Bonari); Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Dr. Virgilio Martínez de Sucre). También se encuentran presentes la Revisora de Cuentas Titular: Provincia de Neuquén (Dra. María Isabel López Osornio); la Revisora de Cuentas Suplente: Provincia de Santa Cruz (Dra. Analía Elizabeth Gorri). También estuvieron presentes el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Chaco y Miembro Honorario del FO.FE.C.MA, Dr. Eduardo G. Pértile; la Defensora General de la Provincia de Salta y Miembro Honorario del FO.FE.C.MA, Dra. María Inés Diez; el Miembro Honorario del FO.FE.C.MA (Chubut), Dr. Leonardo Pitcovsky; el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes, Dr. Gustavo Ganduglia; el Secretario Coordinador del Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, Dr. Gustavo Arballo; y el Sr. Roque Santiago Wetzels, Jefe de Coordinación Administrativa del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco. **1. Informe de Presidencia: A) Reunión de autoridades del Comité Ejecutivo con el Presidente de la**

Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Rosenkrantz. Toma la palabra la Dra. Emilia María Valle, presidiendo la reunión, quien comunicó acerca de la reunión mantenida con la Dra. María Marta Cáceres de Bollati y la Dra. Silvia Bianco, la cual fue gestionada por el Dr. Marcelo D'Agostino, con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Rosenkrantz, y manifestó que la misma resultó muy agradable y cálida, a quien procedieron a hacerle entrega de libros publicados por el foro. Manifiesta que el Presidente de la Corte se sorprendió cuando le informaron el tiempo que les lleva a los consejeros de las distintas provincias cubrir vacantes en los distintos Consejos. La Dra. Valle manifestó que le sugirió al Dr. Rosenkrantz que el Consejo Nacional debería tener una participación más activa en el Fo.Fe.C.Ma. asistiendo a las distintas jornadas que se realizan en distintas provincias en el que seguramente le resultará muy productivo. Del mismo modo, el Presidente de la Corte realizó varias preguntas, expresando su interés en participar en algunas jornadas, a lo que la Dra. Valle respondió afirmativamente y que lo mantendrían comunicado con tiempo suficiente para así poder organizar su agenda laboral. Agregó que el Dr. Rosenkrantz demostró también conocimientos e interés sobre el foro porque realizó comentarios acerca del mismo. Por su parte, el Dr. Alucín consultó acerca de cuáles serían los aporte que la Corte Suprema de Justicia de la Nación podría llegar a contribuir al Fo.Fe.C.MA., a lo que la Dra. Valle expresa que el Dr. Rosenkrantz, como así también el Dr. Lorenzetti, podrían ser expositores en alguna jornada. Respecto al mismo, la Dra. Cáceres de Bollati expresó que justamente previo a asistir a dicha audiencia, es que se habían preguntado lo mismo, desde que lugar puede aportar un miembro de la Corte Suprema de Justicia Nacional. **SE APRUEBA.** Posteriormente, el Dr. Alucín, representante de la Provincia de Formosa, expresó que en relación a lo sucedido en el primer día de las Jornadas Nacionales de Córdoba, quiso hacer mención a una práctica que se da en su provincia; respecto del tema de "liderazgo" porque tiene dudas de "si existe un test psicológico que mida el tema del poder de Liderazgo", añadiendo que en su provincia fueron nombrados dos jueces, y en su momento el informe psicológico indicaba que ambos eran aptos pero con reserva, "y que esa reserva recomendaba que realizaran terapia y que efectivamente la reserva no era menor, ya que ninguno de los dos duró en su cargo más de 5 meses en la gestión". Es por



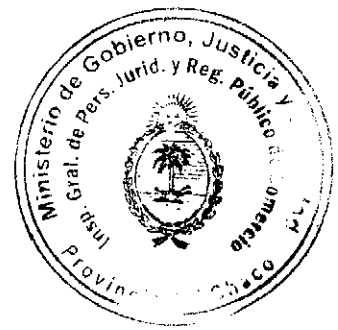
ésto que manifiesta su interés en saber cómo es el examen psicológico de los postulantes en cada provincia. La Dra. Valle manifestó en relación al mismo que su provincia lo realiza la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) que se encuentra en la Ciudad de Corrientes y ello es a fin de confirmar la autonomía que posee ese Consejo provincial y es por ello que no lo lleva a cabo el equipo médico del Poder Judicial; agregando que es mutua con la del Dr. Alucín respecto a las inquietudes en cuanto a la temática de los exámenes psicológicos que se realizan en otras provincias, por ejemplo respecto al modo de arribar de los psicólogos en lo que refiere a que si ese “postulante será o no imparcial en su cargo”. La Dra. Bonari de la Provincia de Salta indica que en los informes psicológicos que se realiza en su provincia, indica de manera genérica si posee aptitudes para determinada actividad o para el cargo a cubrir, pero que más allá de eso, el estudio recae en considerar al postulante si es apto o no para ocupar el cargo, debido a la búsqueda de patologías que le impidan desarrollar su actividad, cuestiones estructurales. Luego se genera un intercambio de opiniones entre la Dra. Bonari y el Dr. Alucín. La Dra. Valle indica que todos tenemos dudas en el método para demostrar el perfil de magistrado que se desea. Asimismo, expresa que a través de la Oficina de Enlace se podrán hacer llegar consultas sobre estas cuestiones y así empezár a unificar dudas y criterios respecto de los perfiles buscados y deseados y los métodos psicológicos para tales fines. **SE APRUEBA. B) Página web, informe de su estado.** La Dra. Valle toma la palabra e informa que se ha repartido un ejemplar del mismo a todos los presentes. No obstante ello, procede a dar lectura de aquel realizado por la persona contratada para su servicio, AUS. Juan Pablo Flores Pisarello. Con respecto a la página web el mismo sigue siendo operativo, y que el costo mensual de la manutención del mismo por el soporte técnico y del hosting se actualizará previa autorización, de \$8.500 a \$12.500; la cantidad de personas que mensualmente visitan la página del foro son aproximadamente 6.000, de las cuales el 85% son usuarios recurrentes y el 15% usuarios nuevos; el tiempo de permanencia en el sitio web es de 5 minutos aproximadamente; las provincias que más ingresan al mismo son Córdoba, Chaco, Buenos Aires, Rio Negro y Santa Fe, en el Aula Virtual que fuera contratada en la gestión Sappa, no se observa actividad ni se utiliza; para lo que indica que sería importante que lo observen y consideren si le van a dar alguna

utilidad, de todas formas ese aula es del foro. Acto seguido el Dr. Sappa indica que le dieron prioridad al CEFUJ. y que luego continuarán con el Aula Virtual. Agrega que actualmente CEFUJ está encabezado por el Dr. Arballo y dos personas más, quienes se encargan de todo el área de Jurisprudencia de La Pampa y del área de Centro de Capacitación de esa provincia. Explica que materialmente era imposible solicitarle a tres personas que trasladen CEFUJ al Aula Virtual por lo que se resolvió primero activar el CEFUJ, y luego continuar con el aula, y la idea sería que el año que viene se traslade la plataforma al aula. La Dra. Valle añadió el CEFUJ ya está funcionando a través de charla que se realizó en la Ciudad de Resistencia y que serían replicadas en las cabeceras de las demás circunscripciones judiciales. La Dra. Cáceres de Bollati apuntó que en su provincia se firmaron la adhesión. La Dra. Gorri, representante de la Provincia de Santa Cruz expresó que se comenzaron con las capacitaciones de la primera etapa y que prontamente se estarán por finalizar, mostrándose asimismo satisfecha con el trabajo realizado por el Sr. Gustavo Arballo ya que ella siempre manifestó que en Santa Cruz se requería un sistema para las capacitaciones que sea “online”, pudiéndose ello así lograrse, teniéndose en cuenta que cada provincia, poseen diferencias y necesidades, y aplicar esta capacitación CEFUJ es sin lugar a dudas de carácter federal. El Dr. Arballo aprovecha la oportunidad e indica las siguientes provincias que hallan realizando las capacitaciones del CEFUJ: Santa Cruz, Neuquén, Jujuy y Santiago del Estero están utilizando el programa y llevándolo a cabo de forma totalmente online. En esas plataformas tienen 250 cursantes que ingresaron y estima que la mitad de los cursantes deberían estar terminando para diciembre 2019, y cuando ello suceda, se estará elevando un listado de “Aprobados” y certificados a los cursantes que finalizaron dicho curso para la firma de la Presidencia del foro. Esto con respecto a CEFUJ 1. Informa que paralelamente en La Pampa ya iniciaron CEFUJ 2, que se iniciaría el segundo semestre, y será totalmente online, donde hay temas de argumentación, gestión, mediación, prueba, el cual es exigente, pero indica que lo vale y queda como una oferta potencial para quien haya completado CEFUJ 1. El Dr. Alucín pregunta si tiene algún costo, a lo que el Dr. Sappa manifiesta que la capacitación es totalmente gratuita para quienes lo deseen hacer, y es lo que se intenta fomentar desde el foro, por eso es “online”, y que los dos objetivos fundamentales se cumplan, que son el de la capacitación de todo



aquel que lo desee, y visibilizar los Consejos de la Magistratura provinciales. Asimismo agrega que “es interesante tomar esto como una herramienta para capacitar a quienes no están dentro del Consejo de la Magistratura provincial y visibilizarlo desde el propio Consejo, y otra cosa importante es que el FO.FE.C.MA no compite con REFLEJAR, ya que ésta última es quien se encarga de capacitar a los miembros de los Poderes Judiciales y el FO.FE.C.MA es un equipo o un grupo con multiplicidad de actores que lo que se busca es nivelar con respecto a quienes no están dentro del Poder Judicial, y aquellos que están en el Poder Judicial y quieren participar está bien porque cada provincia luego ve si lo utiliza como un recurso más para considerarlo como antecedente para quienes quieran concursar para algún cargo”. La Dra. Gorri propone que en el Aula Virtual se cree una Biblioteca donde se puedan subir casos sólo para los Consejos de la Magistratura, y que cada Consejo tenga acceso restringido con contraseña, y se delegue la utilización de la misma a los Secretarios de los Consejos. La Dra. Valle toma nota y que lo conversará con el AUS. Flores Pisarello acerca de su factibilidad. La Dra. López Osornio indica que en Neuquén luego de un concurso se vieron en una situación compleja respecto de la búsqueda de jurisprudencia de cada provincia, por lo que propone que en oportunidad de “clickear” a cada Provincia parte del foro, pueda derivarse a otro “lugar” en la que aparezca la legislación y jurisprudencia de cada provincia. La Dra. Valle informa que el Sr. Flores Pisarello se encuentra a disposición para cualquier consulta e inquietud de cualquier de los presentes, no obstante que se comunicará con el mencionado responsable del mantenimiento de la página web y hará las consultas que surgieron en esta reunión de comité. Se genera un intercambio de opiniones respecto de la forma y utilización de la página web, sobre las actualizaciones y que sea una herramienta para distintos usos. El Dr. D’Agostino coincide y propone que sería oportuno hacer un relevamiento de cada uno de los Consejos de la Magistratura provinciales, y que cada provincia que haya modificado su normativa se la haga llegar para anexarla al compendio de leyes y resoluciones que fueran realizadas en años anteriores. Asimismo, propone que las provincias envíen en formato “Word” la información actualizada, es decir la constitución provincial (que crea el Consejo de la Magistratura provincial), la Ley Orgánica y el Reglamento de cada Consejo de la Magistratura actualizada a la fecha. **SE APRUEBA y confirma la actualización del costo**

mensual de soporte técnico y hosting de la página web del Fo.Fe.C.Ma. 2. Informe de Tesorería. Toma la palabra el Dr. Estofan quien presenta el Informe de Gestión al 11-11-19. En lo que va del año, abonaron el canon de \$ 25.000,00 correspondiente al Año 2019 las siguientes provincias: Chaco, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Córdoba, Tucumán, Salta, Santa Fe, Jujuy, Santa Cruz, Santiago del Estero, Catamarca, Neuquén, La Pampa, Chubut (Pagó el 50%), Mendoza, Misiones, Río Negro, San Luis, Corrientes, Formosa. La Provincia de Buenos Aires adeuda el canon correspondiente al presente año 2019. La provincia que adeuda el canon correspondiente al año 2018 a la actualidad y cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.000,00 es la de Entre Ríos (en trámite). Las provincias que adeudan el canon correspondiente desde el año 2013 a la actualidad y cuyo monto asciende a la suma de \$ 77.100,00 por cada provincia; son las siguientes: La Rioja, San Juan (en trámite). El saldo que obra al día 07/11/19 en la Cuenta de la Caja de Ahorros del N.B.Ch. S.A. asciende a la suma de \$ 183.968,99. El correspondiente al Plazo Fijo (1) con cotización UVA es de \$ 600.000,00 que vencería el 06-01-20 (Intereses devengados: \$14.354,06). El correspondiente al Plazo Fijo (2) con cotización UVA es de: \$ 300.000,00 que vencería el 05-02-20 (Intereses devengados: \$6.832,15). El total dispuesto en la cuenta de la caja de ahorros y plazos fijos serían: \$ 1.083.968,99. Se pagó mediante la utilización de transferencia bancaria todos los gastos del ejercicio; algunos de ellos son: Mantenimiento y Hosting de la Página Web – Juan Pablo Flores Pisarello correspondiente al 10/19 (\$ 8.500); Transferencia en Colaboración para la organización de las Jornadas Nacionales del Foro en la Ciudad de Córdoba el 25/10/19, conforme aprobación realizada en Reunión de Comité ejecutivo en CABA EL 30-09-19 (\$ 50.000,00); Pago de Presentes que serán entregados a las Autoridades en las Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA. en la Ciudad de Córdoba correspondiente a la firma “Obregón, Jorge Luis” – Corrientes el 4/11/19 (\$ 13.600,00); Mantenimiento y Hosting de la Página Web – Juan Pablo Flores Pisarello correspondiente al 11/19 (\$ 8.500); Impuestos al Débito (Ley 25.413) desde el 10-09-19 al 07-11-19 (\$ 197,79); I.V.A. Alícuota General (\$ 223,86); Mantenimiento de Cuenta (\$ 1066,00). Adicionalmente, la Dra. Valle expresa su interés de que se incremente el valor del canon anual de las provincias. La Dra. Cáceres de Bollati propone que se incremente a \$50.000 ya que la misma se encuentra



desactualizada, por no haberse actualizado en los últimos dos años. **SE APRUEBA. 3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Aprobación de Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2019. (Determinación de día, hora, lugar y Orden del Día) (Art. 14, Inc. c)).** La Dra. Valle toma la palabra e indica la necesidad de fijar fecha de Asamblea General Ordinaria, por lo que junto con la Dra. Cáceres de Bollati propone que la fecha sea el viernes 13 de diciembre de 2019 a las 10 y 30 horas, en Av. Julio Al Roca N° 530, 1er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Art. 8). Expresa que necesitan contar con la asistencia de diez (10) provincias para tener quórum; y cuyo Orden del Día será el siguiente: *"1º Ratificación de la Convocatoria a la Asamblea que fuere realizada oportunamente por correo electrónico, 2º Elección de dos Asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario, 3º Fijación de pautas a seguir en el presente año, 4º Sistema de Aportes: Fijación del monto de la cuota anual, 5º Consideración del Informe anual y Balance General, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 30/09/2019 y 6º Varios"* (Art. 9). A continuación se pone a consideración y por Unanimidad. **SE APRUEBA. 4. Informe del Revisor de Cuentas.** Cedida la palabra la Dra. María Isabel López Osornio (Neuquén) expresa que su informe ha sido presentado a Tesorería del Foro y que ha revisado las cuentas y todas se encuentran en orden. **SE APRUEBA. 5. Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio 2019.** Presidencia informa que tiene en su poder el Balance General N° 11 cerrado el 30 de septiembre de 2019, que comprende el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivos, Notas complementarias y Anexos correspondientes Inventario General y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/09/2019, éste último es entregado a los miembros presentes y (que fueron enviados oportunamente por correo electrónico). Consecuentemente la documentación es puesta a consideración del Comité Ejecutivo. (Art. 14, Inc. h). Luego de un intercambio de opiniones, el mismo es **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Por otra parte y a los fines de realizar los trámites necesarios ante la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco y Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se ratifica la facultad oportunamente otorgada al Miembro Honorario del Fo.Fe.C.MA., Dr. Eduardo Germán Pértile. **SE APRUEBA. 6. Varios.** La Dra. Valle

indica que el Dr. Virgilio Martínez de Sucre propone para fines del mes de Febrero o principios de Marzo 2020, su provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como lugar para realizar las próximas Jornadas Nacionales del foro. **SE APRUEBA.** La Dra. Valle propone que la contribución en calidad de donación que se realiza a cada provincia -y que fuere aprobada por este comité ejecutivo en reuniones anteriores- encargada de la organización de las Jornadas Nacionales, sea incrementada en la suma de Ochenta mil Pesos (\$80.000,00), aclarando que dicho otorgamiento lo sea sin necesidad de realizar rendición alguna a este comité ejecutivo. **SE APRUEBA.** No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, firmando los presentes el libro de asistencia.-